

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 2
	ESTADOS	Página - 1 - de 2

EST-VCT-GGN-164

ESTADO No. 164

GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 - Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Grupo de Gestión de Notificaciones -siendo las 7:30 a.m.- de hoy 20 de septiembre de 2022.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
CONTRATO DE CONCESIÓN	UHE-12061X	CABRALES PAFFEN S.A.	16/09/2022	AUT-350-133	DISPOSICIONES PRIMERO. Una vez verificado el expediente digital del título minero UHE-12061X , se APRUEBA la póliza minero ambiental No. 75-43-101004548 que ampara el Contrato de Concesión No. UHE-12061X, para la tercera anualidad de la etapa de construcción y montaje, durante el periodo 2022 - 2023 con vigencia entre el 26 de agosto de 2022 al 26 de agosto de 2023. SEGUNDO. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 10906442 del 15/SEP/2022 TERCERO. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea Anna Minería 10906440 del 15/SEP/2022 CUARTO. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. QUINTO. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	8420	CEMENTOS ARGOS S.A	16/09/2022	AUT-350-134	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 8420 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2020. 2. Informar que a través del presente acto se acoge la evaluación técnica registrada con número de tarea Anna Minería 10079427 del 23/JUN/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

***El resumen del auto o del concepto técnico efectuado por el Grupo de Gestión de Notificaciones es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.**

Se desfija hoy **20 de septiembre de 2022** siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería a través del **Grupo de Gestión de Notificaciones** por el término legal de **un (1) día**. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión indicando la fecha y el número de Estado.


ÁNGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
**COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**

Elaboró: Giovanni Garzon Pardo